

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

##### ANUNCIO

“””En relación con la convocatoria de una plaza de Conserje/Recepcionista, para personal Laboral Fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de 20 de diciembre de 2022 y modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 3 de marzo de 2023 y nº 67 de 5 de abril de 2023.

De conformidad con lo previsto en el punto 5.4 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de subsanación, una vez examinadas éstas, por medio de la presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/862 de 2 de febrero de 2024.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

##### RESOLUCIÓN.

PERSONAL LABORAL FIJO.-

TURNO LIBRE: Concurso

1. Una plaza de Conserje/Recepcionista. Grupo/Subgrupo AP.

A. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

##### ADMITIDOS/AS:

AREVALO AREVALO, ELIANA  
CAMACHO BELLA, PARIS  
CUBA VARGAS, NATIVIDAD  
DE LA TORRE RONCERO, ALMUDENA  
DEL FRESNO DELGADO, JAVIER  
DEL FRESNO DIAZ, ALFONSO  
DIAZ ARROYO, EUSEBIA  
GARCIA GARCIA, JOSE MARIA  
GARCIA GONZALEZ, PILAR  
LOPEZ VILLAFRANCA, ANA BELEN  
MAROTO RUIZ, MARIA DE LAS MERCEDES  
MARQUES RUIZ, RAUL  
NAVARRO GALAN, GLORIA  
PEREZ PASCUAL, MARIA JOSE  
PORTAÑA JIMENEZ, DIEGO  
POZO RONCERO, JESUS  
PRIETO SEGURA, ANTONIO ANASTASIO  
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA DEL PILAR  
RUIZ LOPEZ, CONCEPCION  
SANCHEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

SANCHEZ TOLEDO, JOSE LUIS  
 SANCHEZ VILLEGAS, JOSE MARIA  
 EXCLUIDOS/AS:

CARRERO BALLESTEROS, JOSE BENITO. No se puede presentar el personal laboral fijo que ostente la misma categoría profesional, en la misma Administración.

MENA VALVERDE, BEATRIZ	5.2
MUÑOZ SANCHEZ, TOMAS	2.
POLAINO CAMACHO, JAVIER	5.2
SALMERON BACHILLER, NEREA	5.2

**B. TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES:**

a) La documentación aportada para la subsanación deberá realizarse a través del modelo establecido al efecto en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://valdepenas.sedelectronica.es/>., dentro del menú “Catalogo de trámites”, categoría “Procesos selectivos”; No utilizar el modelo instancia general.

b) Imprescindible: La documentación aportada debe estar debidamente nominada con el correspondiente título asignado a cada fichero que sea suficientemente identificativo del contenido del mismo.

Causas de Exclusión conforme al punto 4.5 de las bases:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MODO DE SUBSANACIÓN
1. TITULACIÓN: No aporta y no autoriza a consultar; no consta o no puede consultarse la titulación exigida, por esta Administración.	Aportando la titulación requerida para la plaza.
2. TASAS: No aporta copia del recibo acreditativo de haber abonado el importe por derecho de examen o no acredita que el recibo acreditativo corresponde a la plaza a la que se presenta.	Aportando recibo nominal acreditativo del abono y especificando la plaza concreta a la cual corresponde el pago (realizado en plazo).
3. No acredita la condición de diversidad funcional, para concurrir al turno de discapacidad.	Aportando documentación acreditativa de la diversidad funcional.
4. AUTOBAREMACIÓN: No presenta impreso de autobaremación de méritos o no está debidamente cumplimentado.	Aportando impreso de autobaremación debidamente cumplimentado. Téngase en cuenta que el impreso de autobaremo de méritos que se tendrá en cuenta por el Tribunal, será el último presentado por el aspirante, quedando anulados los presentados con anterioridad.
5. INSTANCIA: 5.1. No presenta la instancia en el modelo oficial, por sede electrónica. 5.2. Instancia presentada fuera de plazo.	Presentación del modelo oficial en la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección <a href="https://valdepenas.sedelectronica.es/">https://valdepenas.sedelectronica.es/</a> dentro del menú “Catálogo de trámites”, categoría “Procesos selectivos”. A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del punto de Acceso General de la Administración, en la dirección <a href="https://rec.redsara.es">https://rec.redsara.es</a> .
6. REQUISITOS ESPECIFICOS: 6.1. Certificado negativo DS	Aportando la documentación acreditativa.

**C. TRIBUNAL CALIFICADOR:** Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

**PRESIDENTE/A:**

Titular: D. JOSE LUIS LOPEZ-PINTOR RAMOS

Suplente: D<sup>a</sup> MARIA JESUS CARO SANCHEZ

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**VOCALES:**

Titular: D. JUAN GABRIEL MEGIA RODRIGUEZ

Suplente: D<sup>a</sup> MARIA DEL MAR GALLEGO GARCIA

Titular: D. SAMUEL DE LAMO BRAVO

Suplente: D<sup>a</sup> ANA BALLESTEROS AYUSO

Titular: D. JUAN RODRIGUEZ RINCON

Suplente: D<sup>a</sup> CONCEPCION CAÑIZARES RODRIGUEZTitular: D<sup>a</sup> MARIA BELEN MORENO ROMEROSuplente: D<sup>a</sup> ANA MARIA RINCON SALCEDO**SECRETARIO/A:**

Titular: D. MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Suplente: D. GREGORIO VEGA CUESTA

D. FECHA CONCURSO: Citar al Tribunal Calificador, para la realización del concurso, el próximo día 15 de febrero de 2024, a las 09:00 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas. Plaza de España, Valdepeñas.

E. PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.”

**Anuncio número 413**